



Unidad Administrativa Especial de Gestión de
Restitución de Tierras Despojadas
Al contestar cite este radicado No: DTB2-201706199
Fecha: 19 de diciembre de 2017 03:33:10 PM
Origen: Dirección Territorial Bogotá
Destino: LUZ DIVIA ORTIZ GUAYARA



DTB2-201706199

DTB-2017006512

Bogotá D.C. 06 de diciembre de 2017

Señora
LUZ DIVIA ORTÍZ GUAYARA

Asunto: ASUNTO: Respuesta Derecho de Petición

Cordial Saludo,

De manera atenta se acusa recibo su solicitud, radicada bajo el consecutivo No. DSC1-201712459, en la cual solicita una indemnización administrativa, por ser desplazado el municipio de La Palma, Cundinamarca.

Teniendo en cuenta su solicitud, se procedió a verificar en el sistema de registro por su número de cédula, el cual corresponde a: C.C. 28.916.515, no obstante, no arrojó ningún resultado, lo que indica que a la fecha usted no tiene alguna solicitud en la Unidad de Restitución de Tierras tendiente a ser inscrita en el Registro de Tierras Abandonadas y Despojadas Forzosamente.


Si usted fue objeto de abandono y/o despojo de tierras, la invitamos para que se acerque a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, para que presente su solicitud, al respecto, se enlistan las direcciones de las territoriales, para que pueda ir a la que le quede más cercana:

CIUDAD	DIRECCION
Bogotá (administrativa)	Cra. 10 No. 27-51 Ofi. 201 Ed. Residencia Tequendama
Bogotá (atención al público)	Cra. 10 No. 27-51 Ofi. 201
Antioquia (Medellín)	Cra 46 No. 47-66 piso 7 y 8 centro comercial del punto de la Oriental.
Apartado	Dig. 100 No. 105 c - 14 Barrio Ortiz
Bolívar (Cartagena)	Calle 32 No. 8 a - 80 Sector la Matuna piso 2 Ed. Banco Cafetero
Carmen de Bolívar	Calle 24 No. 54 - 21
Córdoba (Montería)	Cra 4 No. 26-46 Centro local 3
Cesar, Guajira, Valledupar	Calle 16 b No. 9-83 piso 3 ed. Leslie
Magdalena Medio (Bucaramanga)	Calle 36 No. 19-18 ed. Gran Colombia
Nariño Pasto	Calle 18 no. 28-84 Ed. Cámara de Comercio Of. 907
Norte de Santander (Cúcuta)	Av. 1AE No. 18-08 Caobos
Tolima Huila (Ibagué)	Cra 3 No. 7-52 Barrio La Pola
Valle del Cauca (Cali)	Calle 9 No. 4-50 Local 109 Ed. Beneficencia del Valle

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Territorial Bogotá

Carrera 10 No. 27-51 Oficina 201 Residencias Tequendama Torre Norte. Teléfonos (57 1) 3412169- 3412073
Bogotá – Colombia

www.restituciondetierras.gov.co

 MINAGRICULTURA

 **TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIPO EDUCACION



Putumayo (Mocoa)	Cra. 9 No. 17 a - 40 Ave. Colombia ed. Julio Muriel 3er piso
Meta (Villavicencio)	Cra. 36 No. 34 A - 53 Barrio el Barzal
Sucre (Sincelejo)	Calle 22 NO. 18-04 Local 1
Santander Barrancabermeja	Calle 49 a No. 10-56 primer piso
Magdalena (Santa Martha)	Calle 18 no. 2-67 Centro Histórico 1er piso

Atentamente,

FABIAN ENRIQUE OYAGA MARTÍNEZ

Director Territorial Bogotá D.C

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Elaboró: D. Navarro